



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Mod. Presup. 16
5/6/2018

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 07, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 2.149.

QUILLÓN, junio 07 de 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.907 de fecha 22 de noviembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
2. El acuerdo N° 409, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 07 DAEM, por aumento de ingresos y gastos Presupuesto Subvención JUNJI, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 65 celebrada con fecha 04 de junio de 2018.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2060 de 27.12.2017 (D.O. 16.01.2018), sobre modificaciones presupuestarias para el año 2018.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23/03/2018, que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica, rectificado y complementado por Decreto Alcaldicio N° 1753 de 08/05/2018.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 07/2018 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°07/2018

Por aumento de ingresos y gastos Presupuesto Subvención JUNJI

AREA : EDUCACIÓN

SUB TIT	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03	004	Transferencias de Otras Entidades Públicas	222.870	222.870	8.360	-	231.230
08	01		Otros Ingresos	8.300	8.300	-	-	8.300
15	00	00	SALDO INICIAL	10	10	-		10
TOTAL INGRESOS				231.180	231.180	8.360	-	239.540
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						8.360		

Los ingresos por Subvención JUNJI al 30 de abril alcanza al 36% de lo proyectado, conforme a calendario debería ser 33%, ello implica mayores ingresos estimados, para el año, por la suma de M\$ 17.800. Esto nos permite considerar un aumento presupuestario parcial.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°07/2018
Por aumento de ingresos y gastos Presupuesto Subvención JUNJI

SUB TIT	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	211.330	210.710			210.710
22			Bienes y servicios de consumo	18.310	18.310			18.310
	01	001	Alimentos y Bebidas	0	0	300		300
	03	003	Combustible para Calefacción	0	0	1.840		1.840
	04	001	Materiales de Oficina	360	731	400		1.131
	04	007	Materiales y utiles de aseo	870	2.129	500		2.629
	09	003	Arriendo de Vehículos	1.480	1.480	800		2.280
26	01		Devoluciones	0	620			620
29			Adquisición de Activos no Finan	1.530	1.530			1.530
	04		Mobiliario y Otros	1.530	1.530	4.520		6.050
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
			TOTAL GASTOS	231.180	231.180	8.360	0	239.540
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						8.360		

Las cuentas de gastos del Presupuesto JUNJI, que se modifican, requieren ser suplementadas para el normal funcionamiento de las Salas Cunas en convenio VTF, entre lo más significativo la compra de leña, no considerada, adquisición de mobiliario (reposición de cunas).



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "por orden del alcalde"

UZG/NSCh
 DISTRIBUCIÓN:

- 1.- FINANZAS DAEM
- 2.- DIRECCION DE CONTROL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- ARCHIVOS DAEM